

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20208 *Resolución de 15 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 14, de 1 de febrero de 2023, se han publicado las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización:

- Tres plazas de Arquitecto/a, Escala Administración Especial, Subescala Técnica.
- Una plaza de Ingeniero/a Industrial Superior, Escala Administración Especial, Subescala Técnica.
- Tres plazas de Letrado/a Asesor/a Jurídico/a, Escala Administración Especial, Subescala Técnica.
- Dos plazas de Psicólogo/a, Escala Administración Especial, Subescala Técnica.
- Una plaza de Técnico/a de Administración General, Escala Administración General, Subescala Técnica.
- Una plaza de Técnico/a Superior de Salud Pública, Escala Administración Especial, Subescala Técnica.
- Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, Escala Administración Especial, Subescala Técnica.
- Una plaza de Gestor/a de Subvenciones, Escala Administración Especial, Subescala Técnica.
- Una plaza de Graduado/a Social, Escala Administración Especial, Subescala Técnica.
- Una plaza de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, Escala Administración Especial, Subescala Técnica.
- Dos plazas de Trabajador/a Social, Escala Administración Especial, Subescala Técnica.
- Dos plazas de Técnico/a Especialista en Informática, Escala Administración Especial, Subescala Técnica.
- Dos plazas de Delineante, Escala Administración Especial, Subescala Técnica.
- Diez plazas de Auxiliar Administrativo, Escala Administración General, Subescala Auxiliar.
- Una plaza de Auxiliar Archivo, Escala Administración General, Subescala Auxiliar.

Se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Canarias» número 120, de 21 de junio de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las Bases.

Santa Lucía de Tirajana, 15 de septiembre de 2023.–El Alcalde Accidental, Julio Jesús Ojeda Medina.